

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 26 de junio de 2023, al Despacho de la señora Juez el Proceso Ejecutivo Laboral Radicado N° 2008-00388, informando que el apoderado de la ejecutante allegó renuncia de poder. Sírvasse proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Radicación: 500013105002 2008 00388 00

Villavicencio, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Ejecutivo Laboral de Porvenir S. A. contra Promoviendo Salud Del Llano.

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que, se aportó renuncia de poder por parte del Dr. **CARLOS ANDRES BORRERO ALMARIO**, en su calidad de apoderado judicial titular de la ejecutante **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S. A.**, la cual habrá de ser aceptada por cuanto reúne los requisitos previstos en el artículo 76 del Código General del Proceso.

Finalmente, habrá de requerirse a la activa para que constituya nuevo apoderado para que la represente en el proceso de la referencia.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. **CARLOS ANDRES BORRERO ALMARIO**, al poder que le había sido conferido por la ejecutante **PORVENIR S. A.**, en virtud de reunir los requisitos del artículo 76 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: REQUERIR a la ejecutante **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S. A.**, para que constituya nuevo apoderado que la represente en el proceso referenciado.

TERCERO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°102 de fecha 28 de julio de 2023

Secretario_____

Firmado Por:

Diana Maria Gutierrez Garcia

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3706efcfcf1a8a56a59dc329dbb883078332b6f7a0522bb5bc52ef111d59858

Documento generado en 27/07/2023 02:40:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>